

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### CEUTA

Don Javier Romero Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 264/2007 se sigue a instancia de D/ña Karim Mohamed Amar, expediente para la declaración de ausencia de su hermano don Mohamed Mohamed Amar, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él/ella desde el 28 de febrero de 1996, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado

Ceuta, 30 de abril de 2008.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—43.947. 1.ª 15-7-2008

#### COÍN

Doña María Belén Jiménez Postigo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Coín,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 164/2008, se sigue, a instancia de Teresa Gómez Pérez, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Isabel Manzanares Romero y don Rafael Manzanares Solano, naturales de Alhaurín el Grande, fallecidos en la Guerra Civil Española, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Coín, a 22 de abril de 2008.—El/la Secretario.—44.850. 1.ª 15-7-2008

#### FERROL

Doña Mónica Ramírez Encinas, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 3 de los de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el n.º 248/08, se sigue, a instancia de don Edelmiro Bayolo Bogo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Bayolo Pita, natural de Sedes-Narón (A Coruña), nacido el 29 de diciembre de 1896, hijo de Pedro y de Dolores, quien se ausentó de su último domicilio en Sedes-Narón, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento de este Juzgado y ser oídos.

Ferrol, 27 de mayo de 2008.—El/la Magistrado-Juez.— El/la Secretario.—44.462. 1.ª 15-7-2008

#### HUELVA

Don Antonio Francisco Moreno Bergareche Magistrado-Juez.

Hago saber: En este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva, con número de Jurisdicción Voluntaria General 1329/07, se sigue procedimiento iniciado por denuncia de «Constructora Social Onubense, Sociedad Anónima» sobre extravío del cheque bancario nominativo número 3.469.404.6 pagadero en la Caja Rural del Sur. La denunciante fue tenedora de dicho título en virtud de libramiento efectuado por doña María de los Ángeles Morales Montes, y por resolución de esta fecha se ha acordado publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Huelva, 17 de marzo de 2008.—El Magistrado-Juez.—43.910.

#### LEGANÉS

Doña Matilde García Moreno Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 8 de Leganés (Madrid),

Doy fé y testimonio que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 129/08 se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente.

En Leganés (Madrid), a 8 de abril de 2008.

Vistos por mí, doña Elena Sanabria Seguido, Juez Sustituta de los Juzgados de Leganés, actuando reglamentariamente en el Juzgado de Instrucción n.º 8 de esta localidad, en juicio oral y público de los presentes autos de juicio de faltas n.º 129/08, seguidos por una falta de hurto, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal ejercitando la acción pública, el representante legal de Alcampo, en calidad de denunciado/a y el establecimiento Alcampo como perjudicado.

Que debo condenar y condeno a Victoria Feraru como autor/a de una falta de hurto a la pena de treinta días de multa con una cuota de cinco euros cada día, con la responsabilidad subsidiaria en caso de impago prevista en el artículo 53 del Código Penal, así como al abono de las costas propias del juicio.

Publíquese la presente en Audiencia Pública y notifíquese a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma y en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que habrá de formalizarse ante ese Juzgado conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y durante cuyo plazo se hallarán las actuaciones a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Así, por esta mi Sentencia lo pronuncia, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a doña victoria Feraru, actualmente en paradero desconocido, expido el presente edicto.

Leganés, 1 de julio de 2008.—Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 8, Matilde García Moreno.—44.089.

#### SALAMANCA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 352/08, por auto de fecha 16 de junio de 2008 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor «Promociones y Contratas Ferramar, Sociedad Limitada», con domicilio social en Santa Marta de Tormes (Salamanca), carretera de Madrid, número 61, bajo puerta 11 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en esta provincia.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado», Boletín Oficial de la Provincia y en el diario «El Adelanto» de Salamanca.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 16 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.—43.911.

#### SANTANDER

Don Jaime Francisco Anta González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Santander.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/2008, se tramita procedimiento de declaración de fallecimiento a instancia de Elías Miera Pérez contra Bernardino Miera Sierra, nacido en el pueblo de La Concha, Ayuntamiento de Villaescusa (Cantabria), hijo de Alfredo Miera González y Milagros Sierra Castanedo, fallecidos en 1971 y 1974, respectivamente, de cuyo matrimonio constan como hermanos Emilio, Teresa, Elías, Antonio, Baldomero, Jacobo y María Fe, todos ellos fallecidos. Desaparecido durante la Guerra Civil sin dejar rastro alguno, siendo la declaración oficial del final de la guerra el 1 de abril de 1939. Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Santander, 4 de abril de 2008.—El magistrado-juez.—La secretaria.—43.981.

#### TORTOSA

##### Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de juicio Procedimiento ordinario seguidos en este Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Tortosa